



MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

CONTRATO No. MINEDUCYT – 49/2021 – GOES 7239

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. MINEDUCYT – 28/2021

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA/ADACA-UE No. 18/2021 – MINEDUCYT – GOES-7239

“SERVICIOS DE ENLACE A INTERNET PARA CENTROS EDUCATIVOS DEL SISTEMA PÚBLICO, AÑO 2021 (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES 7239 - PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO Y CAPACITACIÓN DOCENTE EN TECNOLOGÍA EN INNOVACIÓN AL SERVICIO DE LOS APRENDIZAJES A NIVEL NACIONAL

NOSOTROS, CARLA EVELYN HANANÍA DE VARELA, de [redacted] años de edad, Licenciada en [redacted]

[redacted] actuando en nombre y representación del Estado y Gobierno de El Salvador, específicamente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con Número de Identificación Tributaria: [redacted]

[redacted] en mi calidad de Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología, y que en el transcurso de este instrumento me denominaré “la Institución Contratante” o “MINEDUCYT”; y CARLOS MAURICIO DORATT MARINERO, mayor de edad, [redacted] del [redacted]

[redacted] actuando en nombre y representación en mi carácter de Apoderado Especial de la Sociedad “CTE TELECOM PERSONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE”, que se abrevia “CTE TELECOM PERSONAL, S.A. DE C.V.”, del domicilio de [redacted], departamento de [redacted] con Número de Identificación Tributaria: cero seiscientos catorce – doscientos sesenta y un mil noventa y ocho – ciento uno – dos; y que en lo sucesivo del presente instrumento me denominaré “el contratista”. CONVENIMOS: En celebrar el presente contrato denominado “SERVICIOS DE ENLACE A INTERNET PARA CENTROS EDUCATIVOS DEL SISTEMA PÚBLICO, AÑO 2021 (SEGUNDA CONVOCATORIA)”, conforme a las cláusulas que a continuación se especifican: **OBJETO DEL CONTRATO.** El contratista se compromete a proporcionar los servicios de ENLACE A INTERNET PARA CENTROS EDUCATIVOS DEL SISTEMA PÚBLICO, AÑO 2021, de acuerdo al detalle que se desglosa en la cláusula



Version Pública

siguiente. **II. PRECIO Y FORMA DE PAGO.** El precio total máximo por los servicios objeto del presente contrato asciende a la suma de TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS NUEVE DÓLARES CON DIECINUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 31,309.19), IVA INCLUIDO; así mismo a dicho precio se le harán las retenciones de ley aplicables; monto que será pagado por la Institución contratante, de acuerdo al siguiente detalle:

Lote	Descripción	Cantidad Centros Educativos Contratados	Precio Unitario Mensual (IVA Incluido) (US\$)	Precio Unitario por día (30 días calendario contable) (US\$)	Monto del 25 al 31 de octubre 2021 (US\$)	Monto noviembre 2021 (US\$)	Monto diciembre 2021	TOTAL US\$
1	Enlaces de conexión a Internet con un ancho de banda mínimo de 5 Mbps hasta 7 Mbps para Centros Educativos Públicos.	57	37.00	1.23	490.77	2,109.00	2,109.00	4,708.77
2	Enlaces de conexión a Internet con un ancho de banda mínimo de 10 Mbps hasta 17 Mbps para Centros Educativos Públicos.	134	37.00	1.23	1,153.74	4,958.00	4,958.00	11,069.74
3	Enlaces de conexión a Internet con un ancho de banda mínimo de 20 Mbps para Centros Educativos Públicos.	188	37.00	1.23	1,618.68	6,956.00	6,956.00	15,530.68
<b>MONTO TOTAL MAXIMO CONTRATADO (US\$)</b>					<b>3,263.19</b>	<b>14,023.00</b>	<b>14,023.00</b>	<b>31,309.19</b>

Detalle de centros escolares contratados:

No. LOTE	No. Item	Código C.E	Nombre del Centro Educativo	MEDIO UTILIZADO	Ancho de Banda	Precio Unitario Mensual (US\$)
1	15	60067	CENTRO ESCOLAR CASERIO PLAYABOLA DE MONTE	Modem Router	250 GB	37.00
1	18	76055	CENTRO ESCOLAR CASERIO EL PALOMAR CANTON PARATAO	Modem Router	250 GB	37.00
1	23	86425	OENTRO ESCOLAR CASERIO CERRO EL TORO CANTON LA TRINIDAD	Modem Router	250 GB	37.00
1	38	86223	CENTRO ESCOLAR COMPLEJO EDUCATIVO NUEVA TRINIDAD	Modem Router	250GB	37.00
1	44	14733	CENTRO ESCOLAR SAN ISIDRO LABRADOR	Modem Router	250GB	37.00
1	60	14866	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA DEL CANTON SANTA ROSA	Modem Router	250 GB	37.00
1	66	11091	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA CANTON EL JUTE	Modem Router	250 GB	37.00
1	68	11146	CENTRO ESCOLAR CASERIO LA ESPERANZA CANTON EL PUENTE	Modem Router	250GB	37.00
1	70	11166	CENTRO ESCOLAR CANTON GIRON	Modem Router	250 GB	37.00
1	91	14841	INSTITUTO NACIONAL "CANTON SAN JOSE LOS SITIOS"	Modem Router	250GB	37.00
1	93	86485	CENTRO ESCOLAR COMUNIDAD LOS CEDROS	Modem Router	250 GB	37.00
1	101	12008	CENTRO ESCOLAR CANTON DULCE NOMBRE	Modem Router	250 GB	37.00
1	106	74094	CENTRO ESCOLAR CANTON EL MANEADERO	Modem Router	250 GB	37.00
1	110	74071	CENTRO ESCOLAR CORONEL JAIME MAURICIO GUZMAN MORALES	Modem Router	250GB	37.00
1	156	86123	CENTRO ESCOLAR CASERIO LA ERMITA, CANTON COPETILLO	Modem Router	250GB	37.00

Versión Pública

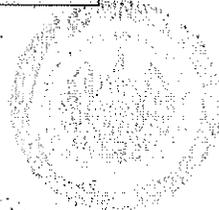
1	167	84020	CENTRO ESCOLAR CASERIO PIEDRA PARADA CANTON HONDABLE	Modem Router	250GB	37.00
1	194	84123	CENTRO ESCOLAR MARIA MERCEDES VENTURA BLANCO	Modem Router	250GB	37.00
1	241	12843	CENTRO ESCOLAR EMILIA CALLEJAS	Modem Router	250GB	37.00
1	297	13033	CENTRO ESCOLAR FINCA SANTA ISABEL	Modem Router	250 GB	37.00
1	309	86389	CENTRO ESCOLAR COMUNIDAD PLANES DE MARIONA	Modem Router	250 GB	37.00
1	311	11766	CENTRO ESCOLAR ISAURA HERNANDEZ DE MAYORA	Modem Router	250 GB	37.00
1	314	86385	C.E. "Crio. HUITIUPA, C/ SAN RAFAEL"	Modem Router	250 GB	37.00
1	317	11430	CENTRO ESCOLAR ASOCIACION SALVADORENA DE SRAS. DE ING. CIVILES	Modem Router	250 GB	37.00
1	324	11622	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA SANTA MARIA	Modem Router	250 GB	37.00
1	327	11572	CENTRO ESCOLAR COLONIA BRISAS DE CANDELARIA	Modem Router	250 GB	37.00
1	330	11570	Esc. DE Edu. Parv. "SAN MIGUELITO"	Modem Router	250 GB	37.00
1	331	11624	Esc. DE Edu. Parv. "SOLEDAD M. DE ALAS"	Modem Router	250 GB	37.00
1	334	11705	CENTRO ESCOLAR ALTOS DE MONTE CARMELO	Modem Router	250 GB	37.00
1	335	88155	CENTRO ESCOLAR CATOLICO CRISTO REY	Modem Router	250 GB	37.00
1	343	78098	CENTRO ESCOLAR PARCELACION JIBOA	Modem Router	250 GB	37.00
1	349	10194	CENTRO ESCOLAR CANTON TIERRA BLANCA	Modem Router	250 GB	37.00
1	351	14843	CENTRO ESCOLAR "COLONIA LAGUNA SECA"	Modem Router	250 GB	37.00
1	360	10244	CENTRO ESCOLAR CANTON SAN JOSE	Modem Router	250 GB	37.00
1	361	10255	C.E. "Hda. EL COCO, C/ EL COCO"	Modem Router	250 GB	37.00
1	368	62051	C.E. "Crio. EL RODEO, C/ LAS PIEDRAS"	Modem Router	250 GB	37.00
1	371	10344	C.E. "FRANCISCO JAVIER GARCIA"	Modem Router	250 GB	37.00
1	374	10497	CENTRO ESCOLAR "PROFESOR FELIX CANIZALEZ P."	Modem Router	250 GB	37.00
1	378	10453	CENTRO ESCOLAR ANTONIA MORAN DE LOBATO	Modem Router	250 GB	37.00
1	380	10396	CENTRO ESCOLAR LOMAS DEL TECANA	Modem Router	250 GB	37.00
1	382	62062	CENTRO ESCOLAR CASERIO AYUTILA	Modem Router	250 GB	37.00
1	384	10404	CENTRO ESCOLAR MONSEÑOR JOSE LOPEZ SANDOVAL	Modem Router	250 GB	37.00
1	385	10444	CENTRO ESCOLAR CANTON LOS APOYOS	Modem Router	250 GB	37.00
1	387	10462	CENTRO ESCOLAR CANTON TABLON MATAZANO	Modem Router	250 GB	37.00
1	388	10456	CENTRO ESCOLAR DE EDUCACION PARVULARIA SAN RAFAEL	Modem Router	250 GB	37.00
1	390	10481	Esc. DE Edu. Parv. "SANTA LUCIA"	Modem Router	250 GB	37.00
1	400	10525	CENTRO ESCOLAR "CANTON EL JUTE"	Modem Router	250 GB	37.00
1	402	10526	COMPLEJO EDUCATIVO CANTON EL PARAISO	Modem Router	250 GB	37.00
1	405	64013	CENTRO ESCOLAR LAS CRUCITAS	Modem Router	250 GB	37.00
1	412	88102	CENTRO ESCOLAR CATOLICO MONSEÑOR JOAQUIN RAMOS	Modem Router	250GB	37.00
1	416	64099	CENTRO ESCOLAR CASERIO LAS BRISAS, CANTON EL PRESIDIO	Modem Router	250GB	37.00
1	420	80006	CENTRO ESCOLAR CASERIO LA LIMA, CANTON EL ZAPOTILLO	Modem Router	250 GB	37.00
1	425	60176	CENTRO ESCOLAR CASERIO EL MILAGRO	Modem Router	250 GB	37.00
1	426	80046	CENTRO ESCOLAR CASERIO EL GUAYABITO CANTON EL OJUSHE	Modem Router	250 GB	37.00
1	433	80056	CENTRO ESCOLAR CASERIO EL ESCONDIDO CANTON EL COYOLITO	Modem Router	250GB	37.00
1	435	12576	CENTRO ESCOLAR CANTON LAS FLORES	Modem Router	250 GB	37.00
1	469	12673	CENTRO ESCOLAR ANGELA MARIA ARAUJO	Modem Router	250 GB	37.00

Versión Pública



1	481	80146	CENTRO ESCOLAR CASERIO JARDINES DEL RIO	Modem Router	250 GB	37.00
2	494	60023	CENTRO ESCOLAR CANTÓN PEPENANÓE	Modem Router	250GB	37.00
2	495	10079	CENTRO ESCOLAR "ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"	Modem Router	250GB	37.00
2	498	10616	CENTRO ESCOLAR NACIONAL DE GUAYMANGO	Modem Router	250 GB	37.00
2	503	10059	INSTITUTO NACIONAL CANTON CARA SUCIA	Modem Router	250GB	37.00
2	504	10148	CENTRO ESCOLAR GENERAL FRANCISCO MENENDEZ	Modem Router	250GB	37.00
2	505	10151	CENTRO ESCOLAR "GILBERTO AUGUSTO CARCAMO"	Modem Router	250GB	37.00
2	510	10167	INSTITUTO NACIONAL LICENCIADO RENE PORFIRIO OSORIO	Modem Router	250 GB	37.00
2	513	10178	CENTRO ESCOLAR CANTON EL JOBO	Modem Router	250 GB	37.00
2	514	10177	C.E. "Prof. RODRIGO FLORES"	Modem Router	250 GB	37.00
2	516	12180	COMPLEJO EDUCATIVO CASERIO RANCHO QUEMADO	Modem Router	250GB	37.00
2	519	12184	COMPLEJO EDUCATIVO CANTON CERRO COLORADO	Modem Router	250 GB	37.00
2	520	88165	INSTITUTO CATOLICO KAROL WOJTYLA	Modem Router	250 GB	37.00
2	522	12200	Centro Escolar 15 de Septiembre	Modem Router	250 GB	37.00
2	524	76048	CENTRO ESCOLAR CANTON SAN FRANCISCO ECHEVERRIA	Modem Router	250 GB	37.00
2	526	10834	CENTRO ESCOLAR FRANCISCO GAVIDIA	Modem Router	250 GB	37.00
2	527	10844	COMPLEJO EDUCATIVO CASERIO LA ANGOSTURA CANTON SANTA BARBARA	Modem Router	250GB	37.00
2	529	66108	CENTRO ESCOLAR CANTON PAÑANALAPA	Modem Router	250GB	37.00
2	532	10973	CENTRO ESCOLAR SANTA RITA	Modem Router	250 GB	37.00
2	534	11893	INSTITUTO NACIONAL SUCHITOTO	Modem Router	250 GB	37.00
2	536	88074	CENTRO ESCOLAR CATOLICO NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA	Modem Router	250 GB	37.00
2	540	11818	CENTRO ESCOLAR " MONSEÑOR LUIS CHAVEZ Y GONZALEZ "	Modem Router	250 GB	37.00
2	545	11839	INSTITUTO NACIONAL SAN JOSE GUAYABAL	Modem Router	250GB	37.00
2	546	11845	CENTRO ESCOLAR INGENIERO CARLOS ARMANDO VELAZQUEZ SERRANO	Modem Router	250GB	37.00
2	548	11867	CENTRO ESCOLAR CANTON TECOMATEPEQUE	Modem Router	250 GB	37.00
2	551	11883	CENTRO ESCOLAR DE SANTA CRUZ ANALQUITO	Modem Router	250 GB	37.00
2	552	72062	Compl. Edu. Crío. LOS ALMENDROS, C/ EL ZAPOTE	Modem Router	250 GB	37.00
2	554	72057	Compl. Edu. Crío. EL BARIO, C/ PLATANARES	Modem Router	250 GB	37.00
2	561	11004	CENTRO ESCOLAR CASERIO EL CAFETALITO	Modem Router	250 GB	37.00
2	563	60122	CENTRO ESCOLAR CANTON SANTA LUCIA	Modem Router	250 GB	37.00
2	566	11021	CENTRO ESCOLAR COLONIA CINCO CEDROS	Modem Router	250GB	37.00
2	568	11051	INSTITUTO NACIONAL JOSE RIVERA CAMPOS	Modem Router	250 GB	37.00
2	569	68054	CENTRO ESCOLAR CANTON SAN JUAN BUENAVISTA	Modem Router	250 GB	37.00
2	570	11077	CENTRO ESCOLAR CALIXTO VELADO	Modem Router	250 GB	37.00
2	572	11058	CENTRO ESCOLAR INGENIERO ORLANDO MAURICIO RECINOS	Modem Router	250GB	37.00
2	575	68098	CENTRO ESCOLAR CASERIO TACACHICO CANTON TACACHICO	Modem Router	250GB	37.00
2	576	11165	CENTRO ESCOLAR ESTEBANA SANABRIA DE LARIOS	Modem Router	250 GB	37.00
2	577	68095	CENTRO ESCOLAR CANTÓN SAN JUAN LOS PLANES	Modem Router	250 GB	37.00
2	580	11174	CENTRO ESCOLAR JUAN RAMON JIMENEZ	Modem Router	250GB	37.00
2	581	11164	CENTRO ESCOLAR CANTÓN LA PRIMAVERA	Modem Router	250 GB	37.00
2	582	68104	CENTRO ESCOLAR CANTON LA MONTAÑITA	Modem Router	250 GB	37.00

Versión Pública



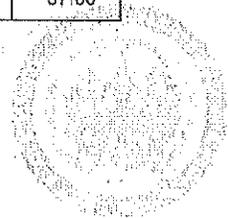
2	583	68101	CENTRO ESCOLAR CASERIO LOTIFICACION ESCALANTE, CANTÓN ATEOS	Modem Router	250 GB	37.00
2	591	11227	CENTRO ESCOLAR HACIENDA TALCUALUYA CANTON EL CARMEN	Modem Router	250 GB	37.00
2	593	68110	CENTRO ESCOLAR CASERIO EL CAMBIO	Modem Router	250 GB	37.00
2	594	11224	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA DE SAN JUAN OPICO	Modem Router	250 GB	37.00
2	595	11217	CENTRO ESCOLAR CANTON LAS DELICIAS	Modem Router	250 GB	37.00
2	596	11232	CENTRO ESCOLAR CANTON CHANMICO	Modem Router	250 GB	37.00
2	597	11129	CENTRO ESCOLAR CANTON EL MATAZANO	Modem Router	250 GB	37.00
2	599	11140	CENTRO ESCOLAR CENTRO AMERICA	Modem Router	250 GB	37.00
2	600	88109	COMPLEJO EDUCATIVO CATOLICO NUESTRA SEÑORA DE LAS GRACIAS	Modem Router	250 GB	37.00
2	602	11274	CENTRO ESCOLAR HACIENDA EL TRANSITO	Modem Router	250 GB	37.00
2	603	11280	CENTRO ESCOLAR COMPLEJO EDUCATIVO PROFESOR MARDOQUEO ORELLANA LONE	Modem Router	250 GB	37.00
2	607	11932	COMPLEJO EDUCATIVO MERCEDES DE LA CEIBA	Modem Router	250 GB	37.00
2	608	88162	CECE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	Modem Router	250 GB	37.00
2	610	10303	CENTRO ESCOLAR SCHAFIK JORGE HANDAL	Modem Router	250 GB	37.00
2	611	11975	CENTRO ESCOLAR "PROF. JUANA SARA LÓPEZ DE MIRANDA"	Modem Router	250 GB	37.00
2	613	74085	Compl. Edu. "C/ GUADALUPE LA ZORRA"	Modem Router	250 GB	37.00
2	614	74029	CENTRO ESCOLAR SALVADOR ALEJANDRO MENENDEZ GARCIA	Modem Router	250 GB	37.00
2	618	12004	CENTRO ESCOLAR CASERIO LA DIVINA PROVIDENCIA	Modem Router	250 GB	37.00
2	625	12113	CENTRO ESCOLAR JOSE VAQUERANO CANTON PENITENTE ARRIBA	Modem Router	250 GB	37.00
2	631	13377	CENTRO ESCOLAR CANTÓN EL CAULOTILLO	Modem Router	250 GB	37.00
2	637	13459	COMPLEJO EDUCATIVO CATALINO AMAYA	Modem Router	250 GB	37.00
2	639	13470	CENTRO ESCOLAR "JOSE SIMEON CAÑAS"	Modem Router	250 GB	37.00
2	641	13501	CENTRO ESCOLAR "RAMON MENDOZA"	Modem Router	250 GB	37.00
2	644	13520	CENTRO ESCOLAR PROFESOR LUIS ARMANDO ROBLES	Modem Router	250 GB	37.00
2	663	13624	INSTITUTO NACIONAL DE OSICALA	Modem Router	250 GB	37.00
2	680	12879	CENTRO ESCOLAR CANTÓN TIERRA BLANCA	Modem Router	250 GB	37.00
2	682	12873	CENTRO ESCOLAR CHARLAIX	Modem Router	250 GB	37.00
2	686	12886	CENTRO ESCOLAR "CANTON EL BORBOLLON"	Modem Router	250 GB	37.00
2	695	12938	COMPLEJO EDUCATIVO DE NUEVO EDÉN DE SAN JUAN	Modem Router	250 GB	37.00
2	699	12975	CENTRO ESCOLAR "SAN LUIS DE LA REINA"	Modem Router	250 GB	37.00
2	714	13111	INSTITUTO NACIONAL DE SESORI	Modem Router	250 GB	37.00
2	715	13122	CENTRO ESCOLAR DOCTOR MANUEL QUIJANO HERNANDEZ	Modem Router	250 GB	37.00
2	716	60284	CENTRO ESCOLAR COMUNIDAD MARIA ANTONIETA CANTON SAN NICOLAS	Modem Router	250 GB	37.00
2	718	11343	CENTRO ESCOLAR ASENTAMIENTO DE LA COLONIA POPOTLAN	Modem Router	250 GB	37.00
2	719	11336	CENTRO ESCOLAR COLONIA LAS CAÑAS	Modem Router	250 GB	37.00
2	721	10123	CENTRO ESCOLAR URB SANTA TERESA DE LAS FLORES	Modem Router	250 GB	37.00
2	723	14732	INSTITUTO NACIONAL DE CIUDAD DELGADO	Modem Router	250 GB	37.00
2	724	11771	CENTRO ESCOLAR REINO DE HOLANDA	Modem Router	250 GB	37.00
2	725	88072	CENTRO ESCOLAR CATOLICO SAN SEBASTIAN	Modem Router	250 GB	37.00
2	726	11385	CENTRO ESCOLAR CANTON SAN JERONIMO	Modem Router	250 GB	37.00

Versión Pública



2	727	11388	COMPLEJO EDUCATIVO DOCTOR DAVID ESCOBAR GALINDO	Modem Router	250 GB	37.00
2	729	88038	CENTRO ESCOLAR CATOLICO NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	Modem Router	250GB	37.00
2	731	88148	CENTRO ESCOLAR CATOLICO TEPEYAC	Modem Router	250GB	37.00
2	732	11437	CENTRO ESCOLAR 22 DE JUNIO	Modem Router	250 GB	37.00
2	733	11432	CENTRO ESCOLAR COLONIA SAN MAURICIO	Modem Router	250 GB	37.00
2	734	11434	CENTRO ESCOLAR BARRIO LAS DELICIAS	Modem Router	250GB	37.00
2	735	11481	CENTRO ESCOLAR CANTON GUADALUPE	Modem Router	250 GB	37.00
2	736	10650	CENTRO ESCOLAR RUTILIO GRANDE	Modem Router	250. GB	37.00
2	737	11499	COMPLEJO EDUCATIVO COLONIA TIERRA VIRGEN	Modem Router	250 GB	37.00
2	740	11502	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA MARGARITA OVIEDO DEVENUTOLO	Modem Router	250GB	37.00
2	741	11680	CENTRO ESCOLAR REPUBLICA DE CHILE	Modem Router	250 GB	37.00
2	742	11678	CENTRO ESCOLAR FERNANDO LLORT	Modem Router	250 GB	37.00
2	743	11603	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA MARTA CARBONELL DE QUITENO	Modem Router	250 GB	37.00
2	744	11532	CENTRO ESCOLAR GENERAL FRANCISCO MORAZAN	Modem Router	250 GB	37.00
2	745	11640	COMPLEJO EDUCATIVO CAPITAN GENERAL GERARDO BARRIOS	Modem Router	260 GB	37.00
2	746	11650	CENTRO ESCOLAR MONSEÑOR BASILIO PLANTIER	Modem Router	250 GB	37.00
2	747	11662	CENTRO ESCOLAR 5 DE NOVIEMBRE	Modem Router	250GB	37.00
2	748	11681	CENTRO ESCOLAR FRANCISCO GAMBOA	Modem Router	250 GB	37.00
2	750	11684	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA DE SANTIAGO TEXACUANGO	Modem Router	250 GB	37.00
2	751	11683	CENTRO ESCOLAR JOSE MARIANO CALDERON	Modem Router	250 GB	37.00
2	756	10411	CENTRO ESCOLAR MERCEDES NOVOA	Modem Router	250 GB	37.00
2	757	88110	CENTRO ESCOLAR CATOLICO SANTA MARIA DEL CAMINO	Modem Router	250 GB	37.00
2	758	12325	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA MARTA CARBONELL DE QUITENO	Modem Router	250GB	37.00
2	759	12316	INSTITUTO NACIONAL DE APASTEPEQUE	Modem Router	250 GB	37.00
2	760	12371	CENTRO ESCOLAR MARIA LUISA VIUDA DE MARIN	Modem Router	250 GB	37.00
2	761	12392	Compl. Edu. "C/ LA LABOR"	Modem Router	250 GB	37.00
2	768	78070	CENTRO ESCOLAR CASERIO EL DELIRIO, CANTON SANTA CRUZ PORRILLO	Modem Router	250 GB	37.00
2	770	12457	CENTRO ESCOLAR CANTON LA ESPERANZA	Modem Router	250 GB	37.00
2	771	12454	CENTRO ESCOLAR CANTON SAN CARLOS LEMPA	Modem Router	250GB	37.00
2	773	10195	CENTRO ESCOLAR CANTON PIEDRAS AZULES	Modem Router	260GB	37.00
2	775	10257	CENTRO ESCOLAR CANTON GALEANO	Modem Router	250 GB	37.00
2	782	10289	C.E. "Crfo. EL CERRON, C/ SAN CRISTOBAL"	Modem Router	250 GB	37.00
2	784	62049	CENTRO ESCOLAR CASERIO SANTA LUCIA CANTON SAN JOSE CAPULIN	Modem Router	250GB	37.00
2	785	86287	CENTRO ESCOLAR LOTIFICACION EL ROSARIO, CANTON LOS AMATES	Modem Router	250GB	37.00
2	788	60333	CENTRO ESCOLAR COLONIA NUEVA ILAMATEPEC	Modem Router	250 GB	37.00
2	793	10465	CENTRO ESCOLAR CASERIO EL BEJUCO	Modem Router	250 GB	37.00
2	794	10452	CENTRO ESCOLAR VALLE EL CARMEN	Modem Router	260GB	37.00
2	799	88014	CENTRO ESCOLAR CATOLICO MONSEÑOR BENJAMIN BARRERA Y REYES	Modem Router	250GB	37.00
2	801	10499	COMPLEJO EDUCATIVO SANTA ROSA GUACHIPILIN	Modem Router	250GB	37.00
2	802	10537	CENTRO ESCOLAR" CASERIO AGUACATAL, CANTON COSTA RICA"	Modem Router	250 GB	37.00

Versión Pública



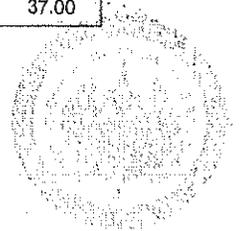
2	804	64001	CENTRO ESCOLAR CASERIO COLONIA NUEVA SANTA MARTA	Modem Router	250GB	37.00
2	806	64004	CENTRO ESCOLAR CASERIO COSTA AZUL CANTON METALJO	Modem Router	250GB	37.00
2	813	10617	CENTRO ESCOLAR CANTON TAPALSHUCUT	Modem Router	250GB	37.00
2	814	88115	CENTRO ESCOLAR "CATOLICO EL ESPIRITU SANTO"	Modem Router	250 GB	37.00
2	816	64114	CENTRO ESCOLAR MARGINACION EL PROGRESO I Y II, CANTON EL JOBO	Modem Router	250 GB	37.00
2	817	60283	CENTRO ESCOLAR LOTIFICACION LOS AMATES, CANTON SANTA EMILIA	Modem Router	250GB	37.00
2	818	64109	CENTRO ESCOLAR "PRUDENCIA AYALA"	Modem Router	250 GB	37.00
2	821	80007	CENTRO ESCOLAR CASERIO EL CENTRO CANTON EL ZAPOTE	Modem Router	250 GB	37.00
2	827	12507	CENTRO ESCOLAR CALIFORNIA	Modem Router	250GB	37.00
2	833	12545	CENTRO ESCOLAR CASERIO VISTA HERMOSA , CANTON LA CONCOEDIA	Modem Router	250GB	37.00
2	838	12565	CENTRO ESCOLAR CANTON ISLA DE MENDEZ	Modem Router	250GB	37.00
2	839	86196	C.E. Crío. LA PAPALOTA, C/ SAN MARCOS LEMPA	Modem Router	250GB	37.00
2	846	12711	CENTRO ESCOLAR CANTON MEJICAPA	Modem Router	250 GB	37.00
2	848	88173	CENTRO ESCOLAR CATOLICO SANTA GEMA	Modem Router	250 GB	37.00
3	850	10015	CENTRO ESCOLAR PROFESOR RICARDO ARGUETA LINARES	Modem Router	250 GB	37.00
3	851	10023	CENTRO ESCOLAR DOCTOR RENE VIRGILIO CORNEJO GRANADOS	Modem Router	250 GB	37.00
3	852	10037	CENTRO ESCOLAR CASERIO LAS CHINITAS	Modem Router	250 GB	37.00
3	853	10004	CENTRO ESCOLAR 1° DE JULIO DE 1823	Modem Router	250 GB	37.00
3	854	10078	CENTRO ESCOLAR "MANUEL ALVAREZ MAGAÑA"	Modem Router	250GB	37.00
3	855	10097	CENTRO ESCOLAR "FRANCISCO GAVIDIA"	Modem Router	250GB	37.00
3	857	10141	CENTRO ESCOLAR CASERIO PUENTE ARCE, CANTON EL JOCOTILLO	Modem Router	250GB	37.00
3	858	10138	CENTRO ESCOLAR CANTON CARA SUCIA	Modem Router	250GB	37.00
3	859	10166	COMPLEJO EDUCATIVO PROFESOR PABLO SORIANO URQUILLA	Modem Router	250GB	37.00
3	860	10169	COMPLEJO EDUCATIVO JOSE MARTI	Modem Router	250 GB	37.00
3	862	10170	Compl. Edu. "ADELA CALDERÓN DE HERRERA"	Modem Router	250 GB	37.00
3	863	10176	COMPLEJO EDUCATIVO "JUAN DE DIOS DEL CID"	Modem Router	250 GB	37.00
3	864	12306	CENTRO ESCOLAR LAURA URQUILLA VIUDA DE AZURDIA	Modem Router	250 GB	37.00
3	866	12157	CENTRO ESCOLAR PROFESOR JUAN ROBERTO JUAREZ	Modem Router	250 GB	37.00
3	867	88084	COMPLEJO EDUCATIVO CATOLICO PIO XII	Modem Router	250 GB	37.00
3	869	12278	CENTRO ESCOLAR DOCTOR IRENEO CHACÓN	Modem Router	250 GB	37.00
3	870	12294	CENTRO ESCOLAR ALBERTO MENJIVAR RODRIGUEZ	Modem Router	250GB	37.00
3	874	11809	CENTRO ESCOLAR EULOGIA RIVAS	Modem Router	250GB	37.00
3	875	11813	CENTRO ESCOLAR NESTOR SALAMANCA	Modem Router	250 GB	37.00
3	876	11808	CENTRO ESCOLAR ANITA ALVARADO	Modem Router	250 GB	37.00
3	877	11807	CE CANDELARIO CUÉLLAR	Modem Router	250GB	37.00
3	880	11879	COMPLEJO EDUCATIVO RAFAEL CABRERA	Modem Router	250 GB	37.00
3	881	11785	Compl. Edu. "MARCOS GÓMEZ NÚÑEZ"	Modem Router	250GB	37.00
3	882	11810	CENTRO ESCOLAR "WALTER THILO DEININGER"	Modem Router	250GB	37.00
3	883	11805	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA DOCTOR REYNALDO GALINDO POHL	Modem Router	250 GB	37.00
3	884	88077	CENTRO ESCOLAR CATOLICO LUIS PASTOR ARGUETA	Modem Router	250 GB	37.00

Versión Pública



3	886	11817	COMPLEJO EDUCATIVO RAFAEL BARRAZA RODRIGUEZ	Modem Router	250 GB	37.00
3	888	88079	CENTRO ESCOLAR CATOLICO SAN FRANCISCO DE ASIS	Modem Router	250 GB	37.00
3	889	11869	Centro Escolar General Francisco Menéndez	Modem Router	250 GB	37.00
3	890	11849	COMPLEJO EDUCATIVO CANTON EL PARAISO ARRIBA	Modem Router	250 GB	37.00
3	891	11862	CENTRO ESCOLAR DOCTOR ANDRES GONZALO FUNES	Modem Router	250 GB	37.00
3	892	11873	CENTRO ESCOLAR SAN RAFAEL CEDROS	Modem Router	250 GB	37.00
3	894	13596	INSTITUTO NACIONAL DE ANTIGUO CUSCATLAN	Modem Router	250GB	37.00
3	895	60125	CENTRO ESCOLAR COLONIA EL BOSQUE, CANTÓN SANTA LUCÍA	Modem Router	250GB	37.00
3	897	86410	COMPLEJO EDUCATIVO COLONIA CIUDAD OBRERA 26 DE ENERO	Modem Router	250 GB	37.00
3	898	11009	COMPLEJO EDUCATIVO JUTTA STEINER DE TORUÑO	Modem Router	250 GB	37.00
3	899	11018	CENTRO ESCOLAR DE CIUDAD ARCE	Modem Router	250 GB	37.00
3	900	11003	INSTITUTO NACIONAL DE CIUDAD ARCE	Modem Router	250 GB	37.00
3	901	11039	CENTRO ESCOLAR COLONIA LAS MORITAS CANTÓN LAS MORAS	Modem Router	250GB	37.00
3	902	11023	CENTRO ESCOLAR FRANCISCO GAVIDIA	Modem Router	250 GB	37.00
3	906	11037	CENTRO ESCOLAR CANTÓN LAS MORAS	Modem Router	250 GB	37.00
3	907	10050	CENTRO ESCOLAR NUEVO LOURDES	Modem Router	250 GB	37.00
3	910	11052	CENTRO ESCOLAR ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	Modem Router	250GB	37.00
3	911	11073	C. E. Herberth de Sola Cantón Curazao	Modem Router	250 GB	37.00
3	912	11078	CENTRO ESCOLAR DOCTOR FRANCISCO ANTONIO LIMA	Modem Router	250 GB	37.00
3	913	11102	CENTRO ESCOLAR PLAYA SAN DIEGO	Modem Router	250 GB	37.00
3	914	11089	COMPLEJO EDUCATIVO EDUARDO GUIROLA	Modem Router	250 GB	37.00
3	915	11100	CENTRO ESCOLAR CANTON MAJAHUAL	Modem Router	250GB	37.00
3	918	11180	COMPLEJO EDUCATIVO MARISOL BOLAÑOS DERIVAS	Modem Router	250 GB	37.00
3	919	11178	CENTRO ESCOLAR CANTON ATEOS	Modem Router	250 GB	37.00
3	920	60236	CENTRO ESCOLAR CASERIO VILLA TZU CHI	Modem Router	250GB	37.00
3	922	60127	C.E. "Crlo. VILLA LA ESPERANZA, C/ CHANMICO"	Modem Router	250GB	37.00
3	924	11241	CENTRO ESCOLAR CASERIO VALLADARES	Modem Router	250GB	37.00
3	925	11228	CENTRO ESCOLAR SANTOS NOVOA	Modem Router	250 GB	37.00
3	926	11233	COMPLEJO EDUCATIVO JUAN ERNESTO DE BEDOUT	Modem Router	250 GB	37.00
3	927	11240	CENTRO ESCOLAR CANTON JOYA DE CEREN	Modem Router	250 GB	37.00
3	928	11204	COMPLEJO EDUCATIVO SOLDADO OSCAR ANTONIO ORTIZ REYES	Modem Router	250 GB	37.00
3	929	11120	CENTRO ESCOLAR CANTON EL PROGRESO	Modem Router	250 GB	37.00
3	930	11117	INSTITUTO NACIONAL JOSE DAMIAN VILLACORTA	Modem Router	250 GB	37.00
3	931	11143	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA JOSE MARIA SAN MARTIN	Modem Router	250 GB	37.00
3	932	11272	CENTRO ESCOLAR CANTON SAN JOSE LOS SITIOS	Modem Router	250 GB	37.00
3	933	11263	COMPLEJO EDUCATIVO CANTON EL ZUNZAL	Modem Router	250GB	37.00
3	934	11262	COMPLEJO EDUCATIVO CAPITAN GENERAL GERARDO BARRIOS	Modem Router	250GB	37.00
3	935	11284	CENTRO ESCOLAR DE TEOTEPEQUE	Modem Router	250GB	37.00
3	936	11917	CENTRO ESCOLAR DOCTOR VICTORINO AYALA	Modem Router	250GB	37.00
3	937	11926	CENTRO ESCOLAR FABIO IGNACIO MAGAÑA	Modem Router	250 GB	37.00
3	938	11969	COMPLEJO EDUCATIVO CLAUDIA LARS	Modem Router	250 GB	37.00

Versión Pública



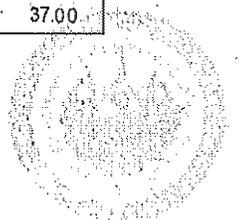
3	939	11982	COMPLEJO EDUCATIVO PROFESOR ALBERTO VARELA	Modem Router	250GB	37.00
3	942	11998	CENTRO ESCOLAR SAN LUIS TALPA	Modem Router	250GB	37.00
3	943	74091	CENTRO ESCOLAR CASERIO LOTIFICACION MARISCAL CANTON NUEVO EDEN	Modem Router	250GB	37.00
3	944	12007	COMPLEJO EDUCATIVO CANTÓN SAN MARCELINO	Modem Router	250 GB	37.00
3	945	12012	CENTRO ESCOLAR COMPLEJO EDUCATIVO CANTON LAS ISLETAS	Modem Router	250GB	37.00
3	946	12015	CENTRO ESCOLAR MARIA TERESA DUKE	Modem Router	250 GB	37.00
3	948	12049	INSTITUTO NACIONAL JOSE INGENIEROS	Modem Router	250GB	37.00
3	949	12053	CENTRO ESCOLAR ANASTACIO AQUINO	Modem Router	250GB	37.00
3	950	12115	CENTRO ESCOLAR "CANTON TIERRA BLANCA"	Modem Router	250GB	37.00
3	953	12097	CENTRO ESCOLAR PROFESOR SAUL FLORES	Modem Router	250GB	37.00
3	954	12120	CENTRO ESCOLAR LUCÍA DE VILLACORTA	Modem Router	250GB	37.00
3	955	12116	CENTRO ESCOLAR SAN AGUSTIN	Modem Router	250 GB	37.00
3	957	13409	COMPLEJO EDUCATIVO DE INTIPUCA	Modem Router	250 GB	37.00
3	958	13545	CENTRO ESCOLAR REPUBLICA DE ARGENTINA	Modem Router	250GB	37.00
3	960	13581	C.E. " C/ COFRADIA NUEVA"	Modem Router	250GB	37.00
3	969	12838	CENTRO ESCOLAR ALBERTO RECINOS H.	Modem Router	250GB	37.00
3	982	13066	CENTRO ESCOLAR HACIENDA CANTORA	Modem Router	250GB	37.00
3	986	11342	CENTRO ESCOLAR DE POPOTLAN	Modem Router	250GB	37.00
3	987	11321	CENTRO ESCOLAR COLONIA LA ERMITA	Modem Router	250GB	37.00
3	988	14815	CENTRO ESCOLAR VALLE VERDE	Modem Router	250GB	37.00
3	990	11319	COMPLEJO EDUCATIVO LICENCIADO RENATO NOYOLA	Modem Router	250 GB	37.00
3	991	11324	COMPLEJO EDUCATIVO PROFESORA ANGELA DE JESUS HERNANDEZ DE ROMERO	Modem Router	250 GB	37.00
3	993	11344	CENTRO ESCOLAR VICENTE ACOSTA	Modem Router	250 GB	37.00
3	994	11317	CENTRO ESCOLAR LICENCIADO ALFREDO FELIX CRISTIANI BURKARD	Modem Router	250 GB	37.00
3	995	11345	CENTRO ESCOLAR BENJAMIN BLOOM	Modem Router	250GB	37.00
3	996	11346	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA PROFESORA BERTA ARLINA MOLINA	Modem Router	250GB	37.00
3	997	88036	CENTRO ESCOLAR CATOLICO SANTA CATALINA	Modem Router	250GB	37.00
3	998	11330	INST. NAC. DE APOPA	Modem Router	250GB	37.00
3	1000	11764	CENTRO ESCOLAR CANTON CALLE REAL	Modem Router	250GB	37.00
3	1001	11770	CENTRO ESCOLAR EDELMIRA MOLINA	Modem Router	250GB	37.00
3	1002	11763	CENTRO ESCOLAR COMPLEJO EDUCATIVO DOCTOR ORLANDO DESOLA	Modem Router	250GB	37.00
3	1003	11777	CENTRO ESCOLAR CANTON MILINGO	Modem Router	250GB	37.00
3	1005	11782	CENTRO ESCOLAR COMPLEJO EDUCATIVO REFUGIO SIFONTES	Modem Router	250GB	37.00
3	1006	11781	CENTRO ESCOLAR JUANA LOPEZ	Modem Router	250GB	37.00
3	1007	11768	CENTRO ESCOLAR COLONIA SANTA MARGARITA	Modem Router	250GB	37.00
3	1009	11380	COMPLEJO EDUCATIVO DELFINA DE DIAZ	Modem Router	250GB	37.00
3	1010	11392	CENTRO ESCOLAR COMUNIDAD SAN BARTOLO DEL NORTE	Modem Router	250GB	37.00
3	1012	11407	COMPLEJO EDUCATIVO COLONIA LAS CAÑAS	Modem Router	250GB	37.00
3	1013	11410	CENTRO ESCOLAR FABIO CASTILLO	Modem Router	250 GB	37.00
3	1014	11390	CENTRO ESCOLAR COLONIA SAN FELIPE	Modem Router	250 GB	37.00

Versión Pública



3	1015	11400	CENTRO ESCOLAR CANTON SAN BARTOLO	Modem Router	250 GB	37.00
3	1017	11531	CENTRO ESCOLAR LLANO VERDE	Modem Router	250 GB	37.00
3	1018	70026	COMPLEJO EDUCATIVO CANTON SAN BARTOLO	Modem Router	250 GB	37.00
3	1020	11426	CENTRO ESCOLAR CANTON SAN ROQUE	Modem Router	250GB	37.00
3	1022	11414	CENTRO ESCOLAR REPUBLICA DE FRANCIA	Modem Router	250 GB	37.00
3	1023	11420	INSTITUTO NACIONAL MAESTRO ALBERTO MASFERRER	Modem Router	250 GB	37.00
3	1024	11427	CENTRO ESCOLAR REINO DE SUECIA	Modem Router	250 GB	37.00
3	1025	11422	CENTRO ESCOLAR REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY	Modem Router	250 GB	37.00
3	1026	11431	CENTRO ESCOLAR PROFESOR HERMINIA MARTINEZ ALVARENGA	Modem Router	250GB	37.00
3	1027	11436	CENTRO ESCOLAR AMALIA VDA DE MENENDEZ	Modem Router	250GB	37.00
3	1028	11433	COMPLEJO EDUCATIVO PROF AMANDA ARTIGA DE VILLALTA	Modem Router	250GB	37.00
3	1029	11439	CENTRO ESCOLAR COLONIA SAN SIMON	Modem Router	250GB	37.00
3	1033	11495	CENTRO ESCOLAR GOLD'TREE LIEBES	Modem Router	250 GB	37.00
3	1034	88047	CENTRO ESCOLAR CATOLICO DE PANCHIMALCO	Modem Router	250 GB	37.00
3	1036	88095	CENTRO ESCOLAR OBLATAS AL DIVINO AMOR	Modem Router	250GB	37.00
3	1037	11471	COMPLEJO EDUCATIVO MANUEL JOSE ARCE	Modem Router	250 GB	37.00
3	1038	11483	CENTRO ESCOLAR DOCTOR EUSEBIO CORDON CEA	Modem Router	250 GB	37.00
3	1039	11486	CENTRO ESCOLAR COLONIA SAN ANTONIO	Modem Router	250 GB	37.00
3	1040	11492	CENTRO ESCOLAR IGNACIO PACHECO CASTRO	Modem Router	250 GB	37.00
3	1042	10160	CENTRO ESCOLAR RESIDENCIAL ALTA VISTA	Modem Router	250 GB	37.00
3	1044	11505	INSTITUTO NACIONAL DE SAN MARTIN	Modem Router	250GB	37.00
3	1045	11533	INSTITUTO NACIONAL ACCION CIVICA MILITAR	Modem Router	250GB	37.00
3	1046	11651	CENTRO ESCOLAR JORGE LARDE	Modem Router	250 GB	37.00
3	1047	11542	INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIO	Modem Router	250 GB	37.00
3	1048	11667	COMPLEJO EDUCATIVO JOAQUIN RODEZNO	Modem Router	250 GB	37.00
3	1049	11541	INSTITUTO NACIONAL GENERAL FRANCISCO MORAZAN	Modem Router	250GB	37.00
3	1050	11543	INSTITUTO NACIONAL TECNICO INDUSTRIAL	Modem Router	250GB	37.00
3	1051	11540	INSTITUTO NACIONAL GENERAL FRANCISCO MENENDEZ	Modem Router	250 GB	37.00
3	1052	11658	CENTRO ESCOLAR ESPAÑA	Modem Router	250 GB	37.00
3	1054	11594	CENTRO ESCOLAR JUANA LOPEZ	Modem Router	250 GB	37.00
3	1055	11671	COMPLEJO EDUCATIVO CONCHA VIUDA DE ESCALON	Modem Router	250GB	37.00
3	1056	13663	CENTRO ESCOLAR REPUBLICA DOMINICANA	Modem Router	250GB	37.00
3	1057	88053	CENTRO ESCOLAR CATOLICO HOGAR DEL NIÑO	Modem Router	250 GB	37.00
3	1058	11598	CENTRO ESCOLAR REPUBLICA DE ITALIA	Modem Router	250 GB	37.00
3	1059	11682	CENTRO ESCOLAR CAMILO CAMPOS	Modem Router	250 GB	37.00
3	1060	11694	INSTITUTO NACIONAL SIMON BOLIVAR	Modem Router	250 GB	37.00
3	1062	11708	INSTITUTO NACIONAL SAN LUIS	Modem Router	250 GB	37.00
3	1063	11703	COMPLEJO EDUCATIVO MONTES DE SAN BARTOLO IV	Modem Router	250 GB	37.00
3	1065	11707	INSTITUTO NACIONAL DE SOYAPANGO	Modem Router	250 GB	37.00
3	1066	11714	CENTRO ESCOLAR REPARTO GUADALUPE	Modem Router	250 GB	37.00
3	1067	11732	CENTRO ESCOLAR ANTONIO JOSE CAÑAS	Modem Router	250 GB	37.00
3	1068	11731	CENTRO ESCOLAR COLONIA SAN RAFAEL	Modem Router	250 GB	37.00

Versión Pública



3	1070	14840	CENTRO ESCOLAR LA CIMA DOS	Modem Router	250 GB	37.00
3	1074	11751	COMPLEJO EDUCATIVO FE Y ALEGRIA	Modem Router	250 GB	37.00
3	1078	10185	CENTRO ESCOLAR GENERAL FRANCISCO MORAZAN	Modem Router	250 GB	37.00
3	1079	10183	CENTRO ESCOLAR BARTOLOME BOLAÑOS	Modem Router	250 GB	37.00
3	1080	10256	COMPLEJO EDUCATIVO CANTON EL CÓCO	Modem Router	250GB	37.00
3	1082	10269	CENTRO ESCOLAR GUADALUPE RETANA HERRERA	Modem Router	250GB	37.00
3	1084	10270	CENTRO ESCOLAR SIMON BOLIVAR	Modem Router	250GB	37.00
3	1085	10262	CENTRO ESCOLAR COMPLEJO EDUCATIVO CANTON LA MAGDALENA	Modem Router	250 GB	37.00
3	1086	10230	Compl. Edu. "ELISA MEDINA Vda. DE GARDINER"	Modem Router	250 GB	37.00
3	1087	10220	CENTRO ESCOLAR CAPITAN GENERAL GERARDO BARRIOS	Modem Router	250GB	37.00
3	1088	10207	Compl. Edu. CANTÓN EL TINTERAL	Modem Router	250GB	37.00
3	1089	10283	INSTITUTO NACIONAL DE EL CONGO	Modem Router	250 GB	37.00
3	1090	10285	CENTRO ESCOLAR UNION CENTROAMERICANA	Modem Router	250 GB	37.00
3	1091	10291	COMPLEJO EDUCATIVO PADRE VICENTE AGUILAR	Modem Router	250 GB	37.00
3	1094	10381	COMPLEJO EDUCATIVO JOSE MARIA SALAZAR ESPAÑA	Modem Router	250 GB	37.00
3	1095	10308	CENTRO ESCOLAR CIUDAD REAL	Modem Router	250GB	37.00
3	1096	10382	COMPLEJO EDUCATIVO DOCTOR ALBERTO LUNA	Modem Router	250GB	37.00
3	1097	10385	CENTRO ESCOLAR CANTON LOS AMATES	Modem Router	250GB	37.00
3	1102	10428	CENTRO ESCOLAR COMPLEJO EDUCATIVO HACIENDA SAN CAYETANO	Modem Router	250GB	37.00
3	1103	10484	CENTRO ESCOLAR COLONIA QUIÑONEZ	Modem Router	250GB	37.00
3	1104	10417	CENTRO ESCOLAR LLANO LARGO CANTON AYUTA	Modem Router	250GB	37.00
3	1106	10545	CENTRO ESCOLAR JULIAN VASQUEZ ROJAS	Modem Router	250GB	37.00
3	1107	10548	CENTRO ESCOLAR COMPLEJO EDUCATIVO FE Y ALEGRIA COLONIA LOS LAURELES	Modem Router	250 GB	37.00
3	1108	10568	COMPLEJO EDUCATIVO HACIENDA METALIO	Modem Router	250GB	37.00
3	1109	10564	CENTRO ESCOLAR COMPLEJO EDUCATIVO CASERIO BELEN CANTON SUNCITA	Modem Router	250GB	37.00
3	1110	64028	COMPLEJO EDUCATIVO CANTON SAN LUCAS	Modem Router	250GB	37.00
3	1111	10596	COMPLEJO EDUCATIVO CRISTOBAL IBARRA MEJICANOS	Modem Router	250 GB	37.00
3	1112	10626	COMPLEJO EDUCATIVO CANTON SAN ISIDRO	Modem Router	250 GB	37.00
3	1113	10629	COMPLEJO EDUCATIVO CANTON EL SUNZA	Modem Router	250 GB	37.00
3	1114	10639	CENTRO ESCOLAR JORGE LARDE CANTON LAS HIGUERAS	Modem Router	250GB	37.00
3	1115	10646	CENTRO ESCOLAR "PROFESOR JORGE LARDE"	Modem Router	250 GB	37.00
3	1117	10672	COMPLEJO EDUCATIVO DR. JOSE CIRO BRITO	Modem Router	250 GB	37.00
3	1118	10699	CENTRO ESCOLAR JUAN PABLO DUARTE	Modem Router	250GB	37.00
3	1119	10704	COMPLEJO EDUCATIVO DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN	Modem Router	250GB	37.00
3	1121	10714	COMPLEJO EDUCATIVO CANTON SALINAS DE AYACACHAPA	Modem Router	250GB	37.00
3	1122	88024	CENTRO ESCOLAR CATOLICO SAN VICENTÉ DE PAUL	Modem Router	250GB	37.00
3	1129	12708	CENTRO ESCOLAR "MIGUEL GUEVARA"	Modem Router	250GB	37.00
3	1132	12756	COMPLEJO EDUCATIVO CANTON LAS SALINAS	Modem Router	250GB	37.00
3	1135	12574	COMPLEJO EDUCATIVO MIGUEL DUEÑAS	Modem Router	250GB	37.00

Versión Pública



La cantidad mencionada anteriormente será pagada por la institución contratante de la siguiente forma: Pagos Mensuales: Los pagos se efectuarán en forma mensual, mediante la modalidad de contrato abierto, es decir que se pagarán únicamente la cantidad de ítems con servicios activos en los Centros Escolares, hasta un máximo de TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS NUEVE DÓLARES CON DIECINUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 31,309.19), IVA INCLUIDO, durante la vigencia de este contrato, según documentación probatoria y a razón de los precios unitarios antes detallados. Los documentos a presentar, para la gestión del pago son: I) Factura de Consumidor Final a nombre del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA / PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO Y CAPACITACIÓN DOCENTE EN TECNOLOGÍA EN INNOVACIÓN AL SERVICIO DE LOS APRENDIZAJES A NIVEL NACIONAL – GOES 7239, en la que se incluya una descripción, la cantidad, el precio unitario y el monto total de los servicios. La factura deberá incluir un detalle anexo con la siguiente información: número de lote, número de ítem, nombre y código de cada centro educativo, municipio y departamento, precio mensual fijo, precio diario, días que se prestó servicio y el precio total del mes (precio diario por días en que se prestó el servicio); y II) Acta de Recepción debidamente firmada y sellada, por el Administrador del presente contrato, de haber recibido los servicios objeto del contrato.

**II. PLAZO.** El plazo máximo de entrega para los servicios objeto de este contrato será de SESENTA Y OCHO DÍAS CALENDARIO, contados a partir del día veinticinco de octubre al treinta y uno de diciembre, ambas fechas de dos mil veintiuno.

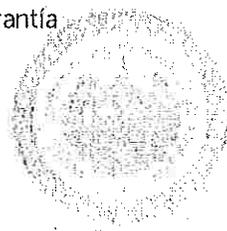
**IV. FORMA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN.** De conformidad al artículo cuarenta y cuatro literal J), de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (en adelante LACAP), el contratista garantiza que entregará los servicios objeto de este contrato con las mismas condiciones y términos de referencia ofertados de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación a satisfacción del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. El lugar de entrega para los servicios contratados será en cada uno de los centros escolares detallados en la cláusula segunda de este contrato.

**V. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN CONTRATANTE.** El pago de los servicios será financiado con Fondos del GOBIERNO DE EL SALVADOR (GOES 7239), PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO Y CAPACITACIÓN DOCENTE EN TECNOLOGÍA EN INNOVACIÓN AL SERVICIO DE LOS APRENDIZAJES A NIVEL NACIONAL, por un monto total máximo de TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS NUEVE DÓLARES CON DIECINUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 31,309.19), IVA INCLUIDO.

**VI. SUPERVISIÓN Y CONTROL.** La administración de este contrato será ejercida por el Ingeniero Sigifredo Eduardo Portillo Chacón, Técnico de la Gerencia de Tecnologías Educativas de la Dirección Nacional de Investigación e Innovación Educativa del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, quien será la persona encargada de administrar la ejecución de este contrato y tendrá el derecho a inspeccionar a fin de verificar su conformidad con los términos del contrato. Cuando los servicios inspeccionados, de forma debidamente comprobada, no se sujeten a los términos contractuales, la institución contratante podrá rechazarlos previo informe del Administrador de Contrato, y el contratista deberá, sin cargo para la institución contratante, reemplazarlos o hacer todas las modificaciones necesarias para que estos cumplan con los términos del contrato.

**VII. CESIÓN.** Queda expresamente prohibido al contratista traspasar o ceder a cualquier título los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La Transgresión de esta disposición dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

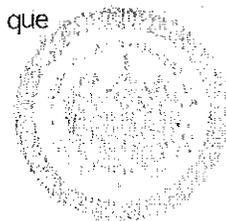
**VIII. GARANTÍA.** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente contrato, el contratista deberá rendir a satisfacción del MINEDUCYT, dentro del plazo de cinco días hábiles posteriores a la notificación que el contrato está debidamente legalizado, la garantía



siguiente: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, a favor del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, por un monto de TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE DÓLARES CON DIEZ CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 3,757.10), equivalente al doce por ciento (12%) del valor del contrato. Dicha garantía tendrá una vigencia de seis meses a partir de la fecha de suscripción del contrato. **X INCUMPLIMIENTO.** En caso de mora injustificada en el cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones, emanadas del presente contrato, se aplicarán las multas establecidas en el artículo ochenta y cinco de la LACAP. El contratista expresamente se somete a las sanciones que emanan de la ley o del presente contrato las que serán impuestas por la Institución contratante, a cuya competencia se somete a efectos de la imposición. **X OTRAS CONDICIONES DEL SERVICIO: CONDICIONES PARA LOS EQUIPOS:** a) El contratista debe garantizar que el enlace quede instalado y funcionando, proporcionando todos los equipos de comunicación y accesorios necesarios, esto implica, cables de poder, patchcord, fuentes externas, entre otros; b) El equipo de comunicación provisto por el contratista debe contar con una viñeta con los datos necesarios para reportar fallas, lo cual incluye pero no limita a números de teléfono, dirección de correo electrónico, código de identificación, y cualquier otro dato requerido por el personal del MINEUCYT para notificar fallas; c) Todo daño locativo generado durante la instalación del enlace, equipo, cables o cualquier otro accesorio, deberá ser resuelto por el proveedor a entera satisfacción del Director del centro educativo afectado; d) Todas las canalizaciones de cableado que el proveedor requiera realizar al interior de los Centros Educativos para la conexión de sus propios equipos se deberán realizar utilizando las ducterías apropiadas ya sean estas para interiores o intemperie, de igual forma el tipo de cable a utilizar, e) El equipo que se instale en cada Centro Educativo deberá ser para uso exclusivo del MINEUCYT, y f) Para las conexiones por medio de Modem Router, se solicita 150 GB mínimo de navegación y que se incluya el equipo. En el caso de no utilizarse todo el consumo en un determinado mes, este debe acumularse a favor del Centro Escolar para el siguiente mes. El contratista ofrecerá una manera de consulta del saldo disponible. **CONDICIONES ESPECIALES:** a) El ofertante debe incluir en su precio mensual cualquier costo por la instalación de materiales, equipos y mano de obra para la conexión del servicio en cada centro educativo, ya que no podrá incluir ningún costo adicional durante la ejecución del contrato; b) El contratista deberá garantizar la confidencialidad de la información transmitida a través de la red montada, sujeto a las normas y leyes que existan o definan al respecto; c) Todo cambio o modificación técnica a realizar en la infraestructura de comunicaciones del contratista, deberá ser notificada por escrito al administrador de contrato con la suficiente anticipación (salvo en casos de daños fortuitos que deban ser atendidos de inmediato); d) El contratista deberá considerar dentro del servicio prestado, los cambios de configuración que fuesen necesarios en sus equipos con los cuales brindará su servicio al MINEUCYT. Cualquier modificación que fuese necesaria para mejorar y adecuar los servicios de comunicaciones de los centros educativos, no deberá tener ningún costo adicional para el MINEUCYT, estando obligado el contratista a brindar dicho servicio; e) El contratista deberá garantizar que los equipos de comunicación de los centros educativos cumplen con las condiciones y especificaciones técnicas de los servicios solicitados; f) El contratista deberá asegurar la compatibilidad y correcta configuración de sus equipos de comunicación en forma tal que interactúen transparentemente con los equipos de los centros educativos para garantizar el perfecto funcionamiento de los enlaces de comunicación según corresponda los requerimientos básicos para la instalación y óptimo funcionamiento del equipo o software a utilizar en la solución; g) Instalar, configurar y afinar el hardware y/o software de sus equipos de comunicación de tal manera que certifique el completo funcionamiento de éstos en forma integrada con la red de comunicaciones y el



resto de equipo y software del MINEDUCYT en los centros educativos beneficiados; h) Prestar soporte técnico que sea necesario durante todo el proceso de implementación y puesta en alta de los enlaces. Así mismo cuando el centro educativo requiera cambio de la conexión de los servicios a otra aula dentro del mismo centro educativo, dicha acción no tendrá recargo alguno para el centro educativo ni para el MINEDUCYT; i) El contratista deberá suministrar todos los accesorios tales como: cables de potencia, conectores, cables de comunicación, cables de interconexión, documentación y todos aquellos aditamentos que no hayan sido explícitos en las especificaciones técnicas y que sean necesarios e imprescindibles para hacer efectiva la instalación y puesta en funcionamiento del servicio contratado entre sus equipos de comunicación y el equipo activo de cada centro educativo; j) No se contabilizarán dentro del tiempo de no disponibilidad las interrupciones del servicio que pudieran producirse por causas imputables al MINEDUCYT o a los centros educativos; en esta categoría se incluye cuando los centros educativos apagan los equipos por normativa gubernamental o por ahorro de energía; k) El MINEDUCYT facilitará el acceso a sus dependencias al personal designado por los contratistas del servicio, para la resolución de averías o la operativa del servicio que así lo requiera. El tiempo que pudiera demorarse dicho permiso quedará fuera del cálculo de la disponibilidad; l) Los diferentes equipos de línea de la conexión de acceso estarán permanentemente encendidos para todas las interfaces de la red del cliente; m) Quedan excluidas interrupciones del servicio debidas a causas de fuerza mayor que no estuviesen consideradas por el proveedor, por ejemplo, desastres naturales; n) El centro educativo proporcionará - donde sea posible y cuando la infraestructura eléctrica del mismo lo posea - la red de polarización para los equipos de comunicación de propiedad del contratista, sin embargo el centro educativo no es responsable por cualquier falla que se derive de fallas o descargas a nivel de la red de polarización del centro educativo; o) El contratista por su lado garantizará la protección de línea para sus servicios de comunicación a nivel de su infraestructura externa, esto con el fin de proteger tanto los equipos de comunicación del proveedor como los del centro educativo; p) Descuentos por no disponibilidad de servicios: Cuando el servicio de conectividad a internet en un centro educativo sea suspendido, ya sea por causas imputables al contratista o por casos fortuitos, el contratista deberá descontar en la facturación correspondiente al costo del enlace por día por la cantidad de días en los que el servicio no ha estado disponible; y q) Tiempos de atención para las fallas: El contratista se compromete a cumplir con la atención de las fallas en los enlaces a internet de los centros educativos en un tiempo no mayor a las 72 horas. **XI. PLAZO DE RECLAMOS.** A partir de la suscripción del contrato, la Institución Contratante tendrá un plazo de seis meses de acuerdo a la garantía de cumplimiento de contrato, para efectuar cualquier reclamo respecto de alguna inconformidad sobre los servicios contratados. **XII. MODIFICACIÓN.** De común acuerdo, el presente contrato podrá ser modificado. En tal caso, la institución contratante emitirá la correspondiente resolución, la cual formará parte integrante del presente contrato. **XIII. DOCUMENTOS CONTRACTUALES.** Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos, si los hubiere: a) Bases de Licitación, b) Adendas, c) Aclaraciones, d) Enmiendas, e) Consultas, f) Interpretaciones e instrucciones sobre la forma de cumplir las prestaciones formuladas por la institución contratante, g) Garantías, h) La oferta, i) La resolución de adjudicación, j) Resoluciones modificativas, y k) Otros documentos que emanaren del presente contrato. En caso de controversia entre estos documentos y el contrato, prevalecerá este último. **XIV. INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.** De conformidad al artículo ochenta y cuatro incisos primero y segundo de la LACAP, la Institución contratante se reserva la facultad de interpretar el presente contrato, de conformidad a la Constitución de la República, la LACAP, demás legislación aplicable y los Principios Generales del Derecho Administrativo y de la forma que



más convenga al interés público que se pretende satisfacer de forma directa o indirecta con la prestación, objeto del presente instrumento, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. El contratista expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte la institución contratante las cuales le serán comunicadas por medio del Administrador de este Contrato. En caso de haber dudas o contradicciones en la interpretación de los conceptos expresados entre el presente contrato y las Bases de Licitación o documentos anexos, que forman parte de este contrato, prevalecerán los conceptos expresados en el contrato.

**XV. MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, la institución contratante podrá modificar de forma unilateral el presente contrato, emitiendo al efecto la resolución correspondiente, la que formará parte integrante del presente contrato.

**XVI. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR.** En situaciones de fuerza mayor o caso fortuito o de conformidad al artículo ochenta y seis de la LACAP el contratista, previa justificación y entrega de la garantía cuando proceda, podrá solicitar una prórroga del plazo de cumplimiento de las obligaciones objeto del presente contrato. En todo caso, y aparte de la facultad de la institución Contratante para otorgar tal prórroga, la misma se concederá por medio de resolución razonada que formará parte integrante del presente contrato.

**XVII. SOLUCIONES DE CONFLICTOS.** Para resolver cualquier disputa o controversia que surja en cuanto a la interpretación o cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a los tribunales comunes de este país, y a las disposiciones de las Leyes Salvadoreñas.

**XVIII. TERMINACIÓN BILATERAL.** Las partes contratantes podrán de conformidad al artículo noventa y cinco de la LACAP, dar por terminado bilateralmente la relación jurídica que emana del presente contrato, debiendo en tal caso emitirse la resolución correspondiente y otorgarse el instrumento de rescisión en un plazo no mayor de ocho días hábiles de notificada tal resolución.

**XIX. JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE.** Para los efectos jurisdiccionales de este contrato las partes se someten a la legislación vigente de la República de El Salvador cuya aplicación se realizará de conformidad a lo establecido en el artículo cinco de la LACAP. Asimismo, señalan como domicilio especial el de esta ciudad a la competencia de cuyos tribunales se someten; Las partes renuncian a efectuar reclamaciones por las vías que no sean las establecidas por este contrato o las leyes del país.

**XX. NOTIFICACIÓN.** Todas las notificaciones referentes a la ejecución de este contrato, serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito a las direcciones de las partes contratantes, para cuyos efectos las partes señalan como lugar para recibir notificaciones los siguientes: Para el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**, Dirección: Centro de Gobierno, Plan Maestro, Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Edificio A-1, segundo nivel. Teléfono: 2592-3031. Fax: 2592-3046. Para el Contratista: **CTE TELECOM PERSONAL, S.A. DE C.V.**

Teléfono: [REDACTED]  
Email: [REDACTED]

**XXI. RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL.** Si durante la ejecución del contrato se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del contratista a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora, se deberá tramitar el procedimiento sancionatorio que dispone el artículo 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no durante la ejecución del contrato de la conducta tipificada como causal de inhabilitación en el artículo 158 romano V literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo,



Versión Pública

si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario si se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en éste último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final. **XXII. VIGENCIA DEL CONTRATO.** El presente contrato entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma, hasta quedar totalmente liquidado el mismo. **XXIII. IDIOMA.** El idioma oficial del contrato será el castellano. Así nos expresamos los comparecientes quienes, enterados y conscientes de los términos y efectos legales del presente contrato por convenir así a los intereses de nuestros representados, ratificamos su contenido. En fe de lo cual firmamos en la ciudad de San Salvador, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil veintiuno.

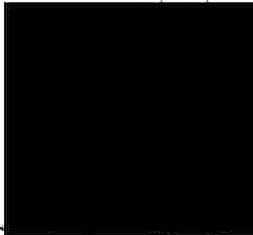


**EVELYN HANANÍA DE VARELA**  
MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
CONTRATANTE



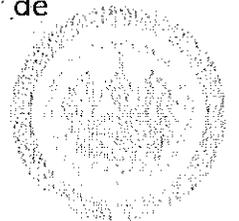
**CARLOS MAURICIO DORATI MARINERO**  
Apoderado Especial de  
CTE TELECOM PERSONAL, S.A. DE C.V.  
CONTRATISTA

CTE TELECOM PERSONAL, S.A. DE C.V.



En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con diez minutos del día dieciocho de octubre de dos mil veintiuno. Ante mí, JOSE RAFAEL ARÉVALO RIVERA, Notario, de este domicilio, COMPARECEN: La señora CARLA EVELYN HANANÍA DE VARELA, del [REDACTED] años de edad, Licenciada en [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] actuando en nombre y Representación del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de

Versión Pública





Educación, Ciencia y Tecnología, en calidad de Ministra, personería que Doy Fe, de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista los siguientes documentos: A) Acuerdo número uno de fecha uno de junio de dos mil diecinueve, publicado en el Diario Oficial Número Cien, Tomo Número Cuatrocientos Veintitrés, de fecha uno de junio de dos mil diecinueve, mediante el cual, el señor Presidente de la República Nayib Armando Bukele Ortiz, en uso de las facultades que le confieren los artículos ciento cincuenta y nueve y ciento sesenta y dos de la Constitución de la República y veintiocho del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, acordó nombrar a partir del uno de junio del año dos mil diecinueve a Carla Evelyn Hananía de Varela, como Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología; B) Certificación expedida en la ciudad de San Salvador, a los tres días del mes de junio de dos mil diecinueve, por el señor Conan Tonathiu Castro, Secretario Jurídico de la Presidencia, en la que consta que a folios uno, dos y tres solo frente, del Libro de Actas de Juramentación de Funcionarios Públicos que lleva la Presidencia de la República, se encuentra el Acta de Toma de Protesta Constitucional, que el señor Presidente de la República tomó a Carla Evelyn Hananía de Varela, como Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología, en el Palacio Nacional, en la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día uno de junio de dos mil diecinueve; y C) Tarjeta de Identificación Tributaria de esta Secretaría de Estado número: cero seis uno cuatro - cero uno cero uno dos uno - cero cero tres - ocho; los cuales le conceden facultades para celebrar contratos como el presente y que en el transcurso de este instrumento se denominará, "la Institución Contratante o MINEDUCYT"; y el señor CARLOS MAURICIO DORATT MARINERO, de [REDACTED] años de edad, [REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED] actuando en nombre y representación en su calidad de Apoderado Especial de la Sociedad "CTE TELECOM PERSONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", que se abrevia "CTE TELECOM PERSONAL, S.A. DE C.V.", del domicilio de [REDACTED]

Versión Pública

departamento de [REDACTED] con Número de Identificación Tributaria: cero seiscientos catorce – doscientos sesenta y un mil noventa y ocho – ciento uno – dos; de cuya Personería Jurídica Doy Fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista el siguiente documento: Fotocopia Certificada por Notario del Testimonio de Escritura Pública de Poder Especial, otorgado en esta ciudad, a las siete horas del día seis de mayo de dos mil veintiuno, ante los oficios Notariales de OLGA LISSETTE SERPAS MONTOYA, e inscrita en el Registro de Comercio al Número DIECIOCHO del Libro DOS MIL CINCUENTA Y UNO del Registro de Otros Contratos Mercantiles, de fecha once de mayo de dos mil veintiuno, por el señor SERGIO CHUECA BURGUEÑO, actuando en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la sociedad "CTE TELECOM PERSONAL, S.A. DE C.V.", a favor del señor CARLOS MAURICIO DORATT MARINERO, facultándolo para que represente a la sociedad ante cualquier institución de la Administración Pública, en lo referente a adquisiciones y contrataciones de los bienes y servicios de telecomunicaciones que CTE TELECOM PERSONAL, S.A. DE C.V. brinda, concediéndosele plenas atribuciones para ofertar, contratar en los procesos de contratación pública y firmar todos los documentos, ya sean públicos o privados, que sean necesarios para dichos fines, tales como contratos resultantes de la adjudicación de las adquisiciones y contrataciones; en dicho Instrumento la Notario autorizante dio fe de la existencia legal de la sociedad y de la capacidad legal del otorgante; por lo que el compareciente, está ampliamente facultado para realizar actos como el presente, y que en el transcurso del presente instrumento se denominará "el contratista"; Y ME DICEN: que las firmas, que en su orden se leen: [REDACTED] y la otra [REDACTED] son suyas y que como tales las reconocen por haber sido puestas de sus puños y letras al pie del instrumento que antecede, otorgado en esta ciudad, este mismo día; escrito en ocho hojas de papel simple; así mismo reconocen y ratifican todos los términos y condiciones que en el mismo se otorgan, el cual se refiere al CONTRATO NÚMERO MINEDUCYT – CUARENTA Y NUEVE/ DOS MIL VEINTIUNO – GOES SIETE DOS TRES NUEVE, con RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN NÚMERO MINEDUCYT –VEINTIOCHO/ DOS MIL VEINTIUNO, del proceso de LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA/ADACA-UE

Versión Pública

NÚMERO DIECIOCHO/ DOS MIL VEINTIUNO – MINEDUCYT – GOES-SIETE DOS TRES NUEVE, referente a los “SERVICIOS DE ENLACE A INTERNET PARA CENTROS EDUCATIVOS DEL SISTEMA PÚBLICO, AÑO DOS MIL VEINTIUNO (SEGUNDA CONVOCATORIA)”, financiado con fondos del GOBIERNO DE EL SALVADOR GOES SIETE DOS TRES NUEVE - PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO Y CAPACITACIÓN DOCENTE EN TECNOLOGÍA EN INNOVACIÓN AL SERVICIO DE LOS APRENDIZAJES A NIVEL NACIONAL; cuyas cláusulas más relevantes son las siguientes: **I. OBJETO DEL**

**CONTRATO.** El contratista se compromete a proporcionar los servicios de ENLACE A INTERNET PARA CENTROS EDUCATIVOS DEL SISTEMA PÚBLICO, AÑO DOS MIL VEINTIUNO, de acuerdo al detalle que se desglosa en la cláusula segunda del contrato que antecede. **II. PRECIO Y FORMA DE PAGO.** El precio total máximo por los servicios

objeto del presente contrato asciende a la suma de TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS NUEVE DÓLARES CON DIECINUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, IVA INCLUIDO; así mismo a dicho precio se le harán las retenciones de ley aplicables. La cantidad mencionada anteriormente será pagada por la institución contratante de la siguiente forma: Pagos Mensuales: Los pagos se efectuarán en forma mensual, mediante la modalidad de contrato abierto, es decir que se pagarán únicamente la cantidad de ítems con servicios activos en los Centros Escolares, hasta un máximo de TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS NUEVE DÓLARES CON DIECINUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, IVA INCLUIDO, durante la vigencia de este contrato, según documentación probatoria y a razón de los precios unitarios antes detallados. Los documentos a presentar, para la gestión del pago son: 1) Factura de Consumidor Final a nombre del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA / PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO Y CAPACITACIÓN DOCENTE EN TECNOLOGÍA EN INNOVACIÓN AL SERVICIO DE LOS APRENDIZAJES A NIVEL NACIONAL – GOES SIETE DOS TRES NUEVE, en la que se indique una descripción, la cantidad, el precio unitario y el monto total de los servicios. La factura deberá incluir un detalle anexo con la siguiente información: número de lote, número de ítem, nombre y código de cada centro educativo, municipio y departamento, precio

mensual fijo, precio diario, días que se prestó servicio y el precio total del mes (precio diario por días en que se prestó el servicio); y II) Acta de Recepción debidamente firmada y sellada, por el Administrador del presente contrato, de haber recibido los servicios objeto del contrato. **II. PLAZO** El plazo máximo de entrega para los servicios objeto de este contrato será de SESENTA Y OCHO DÍAS-CALENDARIO, contados a partir del día Veinticinco de octubre al treinta y uno de diciembre, ambas fechas de dos mil veintiuno.

**VIII. GARANTÍA.** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente contrato, el contratista deberá rendir a satisfacción del MINEDUCYT, dentro del plazo de cinco días hábiles posteriores a la notificación que el contrato está debidamente legalizado, la garantía siguiente: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, a favor del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, por un monto de TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE DÓLARES CON DIEZ CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, equivalente al doce por ciento del valor del contrato. Dicha garantía tendrá una vigencia de seis meses a partir de la fecha de suscripción del contrato. **XXII. VIGENCIA DEL CONTRATO.** El presente contrato entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma, hasta quedar totalmente liquidado el mismo. Así se expresaron los comparecientes a quienes expliqué los efectos legales de la presente Acta Notarial que consta de tres hojas de papel simple, y leído que se las hube, íntegramente en un solo acto sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos. DOY FE.-

